

ES

0001266

15 FEB 2016

Jorge S.

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
Presente

Señor Director:

Con oficio N° ADJ-00009-0258-2016-DMGBI de enero 19 de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en lo referente al pedido formulado por el señor ERAZO MARTINEZ HUGO EDUARDO, Gerente General de la Compañía ALL WORK C. L., quien requiere la adjudicación de un área producto del relleno de una quebrada colindante con su propiedad, identificada con la clave catastral 11203-21-001 de predio 30197, ubicada en la calle Bernabé Pesantesco y Mañosca, sector Granda Centeno, parroquia Rumipamba, solicita:

Remitir una copia y graficación del informe que sirvió de base para obtener la aprobación de la Resolución IC-91-112 sobre las anteriores adjudicaciones

Copias de informes emitidos sobre adjudicación a nombre del anterior propietario

Determinar los bordes de quebrada que atraviesa o colinda con la propiedad identificada con la clave catastral 11208-21-001.

Determinar gráficamente la propiedad del peticionario de acuerdo a escrituras adjuntas, definir el área solicitada en adjudicación informando la razón del área requerida en adjudicación.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que lo siguiente:

Con oficio N° 4600 de marzo 25 de 1991, la entonces Dirección de Avalúos y Catastros, remitió el informe técnico de 15 áreas producto del relleno de quebrada, copia adjunta, informadas en adjudicación, con el respectivo gráfico de las mismas.

Por el área requerida en adjudicación colindante al inmueble de clave catastral 11203-21-001, no existe informe alguno de adjudicación, ni a nombre de anterior propietario (Comunidad TReligiosa Carmelitas Misioneras) ni actual propietario (All Work C. L.).

Revisada la documentación y los archivos correspondientes, la DMC ha determinado que el inmueble de ALL WORK C. L., es propietario de un área de 511,82 m², conforme a escrituras como se visualiza en gráfico adjunto.

Colindante al referido inmueble existe un área de 188,22 m² producto de relleno de quebrada requerida en adjudicación.

Referencia Interna	N° 323-GCPM-2016
Ticket Gdoc	N° 2016-009773

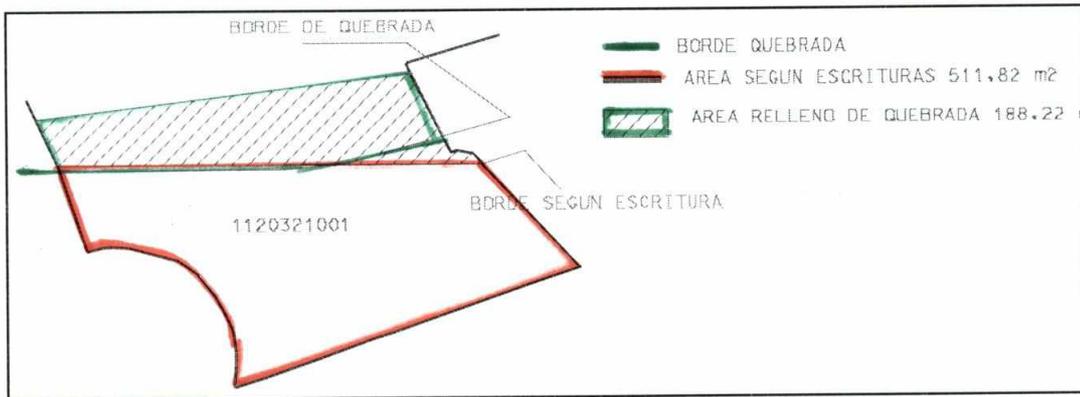
g

*18-11-2016
16-20*

16 FEB 2016

*4:40
450*

26



Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Juan Solís A.
Ing. Juan Solís A.
**RESPONSABLE GESTIÓN
CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES**

Elaborado por	Sr. Juan Almeida Navas Servidor Municipal 7	11-02-2016	<i>[Signature]</i>
Editado por	Lic. Esthela Jara A. Servidor Municipal		
Referencia Interna	N° 323-GCPM-2016		
Ticket Gdoc	N° 2016-009773		